

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA PARNECORP S.A.
CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día de hoy viernes 7 de febrero del 2020, a las diez horas, en el local social de la Compañía Parnecorp S.A. ubicada en el Segundo Piso, Oficina 201 del Edificio Forum 300, situado en la Avenida República 396 y Diego de Almagro, con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, que asciende a mil dólares de los Estados Unidos de América, totalmente pagado, dividido en mil acciones ordinarias de un dólar cada una, de propiedad de:

1.- Juan Manuel Crespo Nieto, por sus propios derechos, como propietario de setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal asciende a USD.\$1.00 dólar cada una, equivalente a un capital pagado de USD.\$750.00, con derecho a igual número de votos, es decir setecientos cincuenta votos.

2.- Juan Esteban Crespo Nieto, por sus propios derechos, como propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal asciende a USD.\$1.00 dólar cada una, equivalente a un capital pagado de USD.\$250.00, con derecho a igual número de votos, es decir doscientos cincuenta votos.

Se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre un cambio de políticas contables y su aplicación retroactiva a fin de ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado.

Preside la Junta el señor Juan Manuel Crespo Nieto, nombrado para la misma como Presidente ad-Hoc, y actúa como Secretaria Ad -Hoc, la señora María Augusta Salazar .- El Presidente, luego de que la Secretaria ha elaborado la Lista de Accionistas asistentes a la Junta, y ha especificado la clase y valor de las acciones que poseen y del número de votos a que tiene derecho, conforme el Artículo 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta, la misma que conocerá y resolverá respecto del siguiente Orden del Día, elaborado en consenso entre los asistentes.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración relativo a la marcha de la empresa.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance del Ejercicio Económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario.
- 4.- Aprobación del Acta de Junta General.

Inmediatamente se procede a tratar el Orden del Día acordado.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración relativo a la marcha de la empresa.

Por Secretaría se procede a la lectura del Informe presentado por la Administración, relativo a la marcha de la empresa, el mismo que una vez leído es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance del Ejercicio Económico del año 2019.

El señor Presidente Ad-Hoc de la Junta, solicita que por Secretaria se de lectura al Balance General, el que fue entregado con oportunidad a los señores Accionistas.

La señora Secretaria procede a leer el Balance de Situación Financiera en el cual se conoce que Parmecorp S.A. posee Inversiones en otras empresas por el valor de \$ 206.552,50, Bancos \$ 21.507,79, Retenciones en la Fuente de terceros a favor de la empresa \$ 3213 30, Activo no corriente neto \$ 12.324,74, sumando un total de Activos por el valor de \$ 243.917,60

Se da a conocer cuentas por pagar por un valor de \$ 80.474,51, existe un patrimonio neto de \$ 163.443,09, y un total del Pasivo más el patrimonio por un valor de \$ 243.917,60

En el Estado de Resultados Integrales solo se tienen Otros Ingresos por el valor de \$ 52.270,68, de los cuales \$ 44.482,85 corresponden a Dividendos recibidos y a Otros Ingresos el valor de \$ 7.787,83 por reclasificaciones entre las cuentas del Pasivo. Existen gastos administrativos por el valor de \$ 43375,63, quedando como resultado positivo el valor de \$ 8895,05.

Con este resultado positivo de \$ 8.895,05, se determinó que hay una utilidad a repartir a los empleados por el 15% al que tienen derecho por Ley por el valor de \$ 1334,26 mismos que serán repartidos en las fechas que determina el Ente regulador.

También se indica a los señores Accionistas que en este año no se generó ningún valor de Impuesto a la Renta a Pagar de la Cia., ya que se aplicó el primer numeral del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, que manifiesta que los Dividendos y utilidades calculados después del pago del Impuesto a la Renta por sociedades nacionales residentes, están exonerados de este Impuesto, es decir son Ingresos exentos.

Una vez leídos y sometidos a consideración se resuelve aprobarlos por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario.

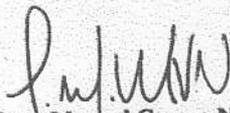
El señor Presidente de la Junta, solicita que por Secretaría se de lectura al Informe del Comisario, el mismo que sometido a consideración de la Junta es aprobado por unanimidad.

4.- Aprobación del Acta de Junta General

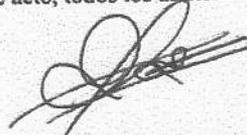
Concluidos todos los puntos del Orden del Día establecido se procede a la redacción del Acta de la presente sesión concediendo un receso de treinta minutos.

Una vez realizada la misma se reinstala la Junta con la concurrencia de las mismas personas y del quórum establecido y se procede a la lectura, la misma que leída a los concurrentes es aprobada sin ninguna observación.

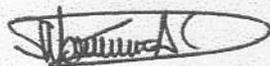
Para constancia de lo actuado, la firman en unidad de acto, todos los asistentes.



**Juan Manuel Crespo Nieto
PRESIDENTE AD- HOC
ACCIONISTA**



**Juan Esteban Crespo Nieto
ACCIONISTA**



**María Augusta Salazar
SECRETARIA AD- HOC**